

## Requerimiento Nro. 2026002821

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : <b>Almacén</b>	Almacén : <b>MOLLENDO ALMACEN UTILES</b>
Centro de Costo : <b>Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO</b>	Almacen : <b>MOLLENDO ALMACEN UTILES</b>	
Preparada por : <b>23-04-2026 CASTILLA VARGAS, FELIX JUAN</b>	Prioridad : <b>Muy Urgente</b>	
Revisada por : <b>04-06-2026 CHAVEZ MARQUES, MARIO JOEL</b>	Fecha Requerida : <b>23/04/2026 00:00:00</b>	
Aprobada por : <b>04-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA</b>	Estado : <b>Aprobada</b>	
Proyecto : <b></b>		
Activo : <b></b>		
Comentarios : <b>ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA STOCK DE ALMACEN DE LA ZONA SUR</b>		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	002051	ARCHIVADOR LOMO ANCHO C/PAL T/MEDIO OFIC	091	0301	UNI	50.000	1.000000	50.000466		603242

**ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA STOCK DE ALMACÉN DE LA ZONA SUR**

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de útiles de escritorio para stock de almacén de la Zona Sur.

**2.FINALIDAD PÚBLICA.**

La presente adquisición tiene por finalidad pública garantizar el desenvolvimiento de las diferentes actividades de oficina de la Zona Sur.

**3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Adquisición de útiles de escritorio para stock del almacén de útiles a fin de asegurar el resguardo de documentación de la empresa.

**4.ACTIVIDAD DEL POI**

AO150012900044 - Gestión Zona Sur

**5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES (CUBSO)**

CUBSO: 4412200300066478

**6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ARCHIVADOR C/PALANCA MEDIO OFICIO**

-Tipo: lomo ancho

-Diseño: Cartón Plastificado

-Color: Negro

-Tamaño: ½ Oficio

- Garantía de fabrica: 12 meses

**7.PRESTACIONES ACCESORIAS**

No aplica.

**8.MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada.

**9.PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes será de quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

**10.LUGAR DE ENTREGA**

Almacén de útiles, ubicado en calle comercio N° 115, Mollendo.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido. El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

**11.SISTEMA DE ENTREGA**

No aplica

**12.FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago único total (una armada)

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**13.CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el Almacén de útiles y/o Dpto. de Zonal Sur.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

**14.GARANTÍA**

Garantía de Fabrica: 12 meses.

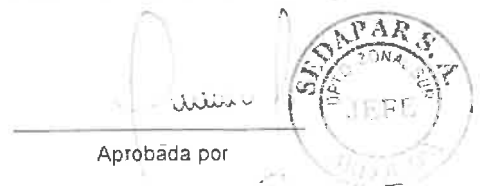
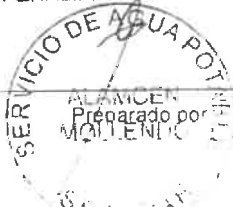
**15.VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

**16 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es responsable por el cumplimiento total del contrato, incluyendo aspectos financieros, laborales, técnicos y administrativos, y que debe garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones a través de mecanismos como garantías y cumplimiento de plazos.

**17.PENALIDADES**



## Requerimiento Nro. 2026002821

Clasificación	Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN UTILES
Preparada por	23-04-2026 CASTILLA VARGAS, FELIX JUAN		
Revisada por	04-06-2026 CHAVEZ MARQUES, MARIO JOEL	Prioridad	Muy Urgente
Aprobada por	04-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	23/04/2026 00:00:00
Proyecto		Estado	Aprobada
Activo			
Comentarios	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA STOCK DE ALMACEN DE LA ZONA SUR		

#	Item/	Descripción	F.F	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

**17.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN**  
 Artículo 120 del Reglamento  
 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto  

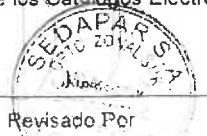
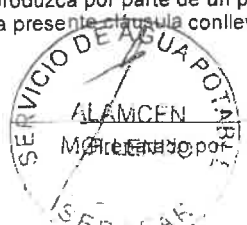
$$F \times \text{plazo en días}$$
 Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0.40.  
 Para obras:  
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25  
 c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15  
 Para consultorías de obras:  
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**17.2 OTRAS PENALIDADES**  
 No aplica

**18. ADELANTOS**  
 No aplica

**19. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS**  
 No aplica

**20. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**  
 A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.  
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.  
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.  
 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.  
 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.  
 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso,



Aprobada por



## Requerimiento Nro. 2026002821

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN UTILES
Preparada por : 23-04-2026 CASTILLA VARGAS, FELIX JUAN		
Revisada por : 04-06-2026 CHAVEZ MARQUES, MARIO JOEL	Prioridad	Muy Urgente
Aprobada por : 04-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	23/04/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA STOCK DE ALMACEN DE LA ZONA SUR.		

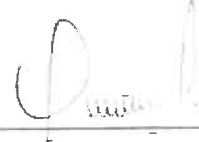
#	Item/ Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable	
	dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar. 21.SOLUCION DE CONTROVERSIAS La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes. 22.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas. 23.GESTIÓN DE RIESGOS Para bienes: Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar el desabastecimiento de archivamiento de documentos y otros de las diferentes áreas de Sedapar.									
5	002090 CHINCHES	091	0301	CJ	8.000	1.000000	8.000466		603242	
	CUBSO 4412210600069725 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHINCHES -Color: Dorado. -Modelo: Chinchas dorados -Tipo: Estándar -Diseño: Cabeza dorada. -Unidad de despacho: Caja x 100 unidades. -Garantía de fábrica: 12 meses.									
6	002131 CLIPS	091	0301	CJ	50.000	1.000000	50.000466		603242	
	CUBSO 4229540900042647 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLIPS -Medida: 33.00 mm. -Modelo: Clips metálicos 33mm. Caja x 100 unidades. -Material: De metal -Tipo: Estándar -Color: Plateado -Garantía de fábrica: 12 meses									
7	002132 CLIPS T/MARIPOSA	091	0301	CJ	30.000	1.000000	30.000466		603242	
	CUBSO 4412210400367987 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLIPS TIPO MARIPOSA -Medida: 65.00 mm. -Modelo: Clips metálicos 65mm. Caja x 12 unidades. -Material: De metal -Tipo: T/mariposa -Color: Plateado -Garantía de fábrica: 12 meses									
8	002157 CORRECTOR LIQUIDO T/LAPICERO	091	0301	UNI	50.000	1.000000	50.000466		603242	
	CUBSO 4412180200066829 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRECTOR TIPO LAPICERO -Ancho: 2.00 cm. -Largo: 15.00 cm. -Material: De liquido -Tipo: Boligrafo -Contenido: 9 ml. -Garantía de fábrica: 12 meses									



Preparado por:



Revisado Por:



Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026002821

Clasificación	: Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacén	MOLLENDO ALMACEN UTILES
Preparada por	: 23-04-2026 CASTILLA VARGAS, FELIX JUAN		
Revisada por	: 04-06-2026 CHAVEZ MARQUES, MARIO JOEL	Prioridad	Muy Urgente
Aprobada por	: 04-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	23/04/2026 00:00:00
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA STOCK DE ALMACEN DE LA ZONA SUR		

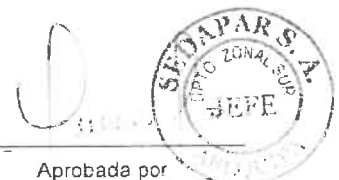
#	Item/	Descripción	FF.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
9 002161		CUADERNO CUADRICULADO 90 A-4	091	0301	UNI	40.000	1.000000	40.000466		603242
		CUBSO 1411151400370984 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUADERNO CUADRICULADO 90 A-4 -Tamaño: A4. -Gramaje: 60 gr. -Contenido: 92 hojas. -Material: D/papel bond. -Color: Rojo/amarillo/azul/verde/celeste/anaranjado. -Diseño: Engrapado. -Tipo: Cuadriculado. -Garantía de fábrica: 12 meses.								
10 002165		CUADERNO CUADRICULADO A-5	091	0301	UNI	8.000	1.000000	8.000466		603242
		CUBSO 1411151400371006 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUADERNO CUADRICULADO A-5 -Tamaño: A5. -Gramaje: 63 gr. -Contenido: 80 hojas. -Material: D/papel bond. -Color: Rojo/amarillo/azul/verde/celeste/anaranjado. -Diseño: Engrapado. -Tipo: Cuadriculado. -Garantía de fábrica: 12 meses.								
11 002169		CUADERNO DE CARGO	091	0301	UNI	6.000	1.000000	6.000466		603242
		CUBSO 1411181000367658 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUADERNO DE CARGO -Tamaño: A5. -Gramaje: 56 gr. -Contenido: 100 hojas. -Material: D/papel bond. -Color: Azul. -Diseño: Empastado. -Tipo: Cuadriculado. -Garantía de fábrica: 12 meses.								



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por